

EXPEDIENTE Nº: 2501052

FECHA: 24/03/2017

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN MATEMÁTICAS
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	-
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	-
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del título se ha realizado de manera adecuada siguiendo lo que consta en la memoria verificada y las posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y las guías docentes recogen claramente la información necesaria para el alumno, recogida de manera eficaz en la Web del centro.

El perfil de egreso se encuentra actualizado y la titulación tiene una demanda apropiada de profesionales.

El título cuenta con mecanismos de coordinación a diferentes niveles y el tamaño los grupos es el adecuado facilitando la coordinación continua.

En el Informe Final de Seguimiento de 2013 se indica el solapamiento en contenidos entre las asignaturas de Cálculo infinitesimal y Análisis de una variable real. Esta situación se mantiene a fecha de realización de la visita.

Las normativas académicas se están implantando de manera adecuada y se están cumpliendo los criterios de admisión aplicando las limitaciones de plazas definidas en la memoria.

El número de estudiantes de nuevo ingreso entre los cursos 2011-12 al 2014-15 ha sido de 37, 22, 20 y 27, superándose en dos cursos los 25 alumnos que constan en la memoria verificada.

La Universidad de La Rioja, en sus alegaciones al informe preliminar, en relación al posible solapamiento de contenidos entre las asignaturas Cálculo Infinitesimal y Análisis de una variable real, hace constar que, se analizará cuál es la forma más eficaz de mostrar de forma inequívoca que no existe solapamiento real de contenidos, puesto que el enfoque de ambas asignaturas es diferente. Este análisis podría concluir con la necesidad de modificar algunos (o todos los) documentos del Plan Docente del título (guías, fichas, o incluso la memoria verificada, dado que estas asignaturas son de carácter Básico). En cualquier caso, parece necesario hacer notar que, tras la recepción del Informe de Seguimiento de fecha 20 de enero de 2014, en el que se advertía de este solapamiento de contenidos, ya se realizó un primer análisis tras el que se tomó la decisión de no modificar los contenidos ni los resultados de aprendizaje. Este análisis aparece reflejado como anexo I en el Acta de la Comisión

Académica de la Facultad de 29 de abril de 2014. En el proceso de autoevaluación para la acreditación solo se adjuntó como evidencia un resumen de las actas de la Comisión Académica, y como tal resumen en él, no se incluía el detalle del análisis referido. Del mismo modo, esta cuestión fue planteada por el Panel de Expertos durante la visita, y también se facilitó esta misma explicación

En relación a la superación del número de estudiantes de nuevo ingreso sobre los que figuran en la memoria verificada, la Universidad de La Rioja presenta un plan de mejoras pormenorizado (incluyendo tiempos de ejecución, responsables y recursos), en el que consta que, a partir del próximo proceso de preinscripción y matrícula, correspondiente al curso 2017-18, se ajustará de manera estricta el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos a lo establecido en la memoria verificada. Asimismo, proponen estudiar la posibilidad de solicitar la modificación de la memoria verificada para en su caso ampliar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Por otra parte, en las alegaciones que se han presentado, se indica que, tras el estudio preliminar realizado, han detectado que algunos de los estudiantes que han sido computados en el SIIU como de nuevo ingreso, aunque inicialmente fueron admitidos en el proceso de preinscripción, finalmente accedieron por la vía de adaptación de estudios de primer y segundo ciclo no finalizados o por la vía de adaptación de estudios de grado no finalizados realizados en la Universidad de La Rioja, vías ambas con reconocimiento de créditos y que no se consideran de nuevo ingreso.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La página web de la Universidad de La Rioja incluye toda la información oficial del título (memoria verificada, informes de modificación e informes de seguimiento de la ANECA), dispone de los enlaces al Registro de Universidades, centros y títulos del plan de estudios (RUCT) y al Sistema de Garantía de Calidad. También aportan información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes colectivos).

La información sobre normativas de la universidad aplicables a los estudiantes y los principales resultados del título están disponibles y son públicos. También hay información para los estudiantes con necesidades educativas especiales: UR INTEGRA.

En la página web del título se recoge información para los futuros estudiantes nacionales: perfiles de ingreso y egreso, plan de estudios, etc. No obstante, cabe indicar que el acceso a toda la información

recogida en la Web, en muchos casos, no es fácil debida a la multiplicidad de enlaces.

La información aportada por el Centro de impartición del título a través de su Web, es completa, incluyendo los aspectos más relevantes del plan de estudios y resultados de aprendizaje, horarios de clase, exámenes, tutorías, guías docentes, etc. está disponible con antelación y de forma adecuada. Las guías docentes, incluidas las de prácticas y trabajos fin de grado, recogen de forma clara la información relativa al profesorado, competencias, contenidos, sistemas de evaluación y bibliografía recomendada. Ha quedado también evidenciado durante la visita que los alumnos están constantemente informados de posibles convocatorias, becas y demás mediante el correo electrónico.

En el plan de mejoras presentado, la Universidad de La Rioja se compromete a modificar la Web con el objeto de ampliar la información e incorporar aquella que sea necesaria. ANECA ha comprobado que a la fecha de la emisión de este informe, se encuentra disponible toda la información del título.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La UR dispone de un SGIC institucional, diseñado para la totalidad de títulos, correctamente establecido e implementado.

La definición de distintos órganos de gestión de carácter general se muestran eficaces para obtener y gestionar la información que recaban. La documentación generada se encuentra disponible y es de fácil acceso

Las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se recogen las recomendaciones incluidas en los sucesivos informes para la verificación y seguimiento del título. Se realizan planes de mejora específicos del título que se alinean con los objetivos del Centro y de la universidad, realizando un control y seguimiento adecuados de los mismos.

Se evidencian acciones de mejora realizadas a consecuencia de los datos aportados por el SGIC.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El número de docentes es el apropiado y se implican de una manera activa en proyectos de innovación docente.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios está centralizado y no existen perfiles específicos para el título. Éstos dan soporte para labores administrativas, de gestión, de biblioteca, etc. de una manera adecuada.

No existe personal que dé soporte de manera directa a los laboratorios de hardware. Por otra parte, en el servicio de informática el personal encargado es contratado temporal.

Se dispone de aulas, equipamientos, espacio de trabajo y estudios adecuados. La biblioteca también se actualiza con regularidad y el horario de acceso a las instalaciones es correcto.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad están centralizados en diferentes unidades de información de la UR. Aunque el alumno dispone de una comunicación directa con el Director de estudios. En general, estas unidades son adecuada. No obstante, la información recogida en la Web sobre los diferentes programas de movilidad es limitada y de carácter general.

Existen muy pocos convenios que se adapten a características propias del título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados.

El desarrollo del título se ajusta al nivel MECES de Grado.

El perfil de los egresados es el que consta en la memoria de verificación del título.

Se considera que los alumnos egresados alcanzan los niveles formativos de manera adecuada.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación del título que consta en la memoria verificada es del 30%, habiéndose superado ampliamente en los cursos 2012-13 y 2014-15 (57,1% y 44,4%, respectivamente), y reducido en el 2013-14 hasta el 23,5%.

La tasa de abandono que consta en la memoria verificada es del 45%, habiéndose superado en el curso 2013-14, hasta alcanzar el 58,8%. El resto de cursos considerados los índices se encuentran por debajo del límite mencionado.

La tasa de eficiencia se sitúa en valores por encima a lo previsto en la memoria verificada (75%), alcanzando el 98,8%, 95,1% y 98,4%, para los cursos entre el 2012-13 al 2014-15.

Las encuestas satisfacción de los diferentes colectivos son adecuadas; sin embargo, la forma en la que se han presentados hace compleja su evaluación: en algunos casos no se presenta el número de entrevistados o dicho número es muy bajo. En cualquier caso, los colectivos entrevistados durante la visita han resaltado su satisfacción con el título.

No se han aportado datos objetivos sobre la inserción laboral.

En relación a encuestas de satisfacción, en el plan de mejoras presentado, se indica que se realizará un análisis de en qué grupos de interés se da un porcentaje bajo de respuestas, con el objetivo de diseñar acciones para aumentar ese porcentaje. Se extenderá, a las encuestas que aún no disponen de ella, una ficha técnica para facilitar la interpretación de los datos recogidos.

Respecto a la inserción laboral, en las alegaciones presentadas, se indica que la Universidad de La Rioja se encuentra en estos momentos en conversaciones con los servicios públicos de empleo para establecer convenios de colaboración que permitan disponer de datos reales de empleabilidad en los diferentes títulos de la universidad. Se espera que como resultado de estos potenciales convenios sea posible realizar estudios de inserción laboral tanto generales, como específicos del título.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- Se debe mantener el número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada. En su caso, derivado del estudio que se plantea

desarrollar en el Criterio 1, podría solicitarse la correspondiente modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

Se proponen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras:

- Analizar, y en su caso corregir, el solapamiento de contenidos que consta en el Informe Final de Seguimiento de 2013 entre las asignaturas de Cálculo Infinitesimal y Análisis de una variable real.
- Desarrollar acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objeto de que la muestra sea representativa, así como elaborar una ficha técnica sobre las referidas encuestas que facilite la interpretación de los datos recogidos.
- Llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 24/03/2017:



El Director de ANECA